

Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXXI N° 11319

S/. 0.50

Huaraz, 17 DE FEBRERO DEL 2026

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

MARTES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

¡Escándalo! en el Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz

Médico y enfermera habrían traficado con medicamentos para pacientes con cáncer



Director de la Diresa presentó denuncia penal tras detectar cobros de hasta S/12 mil a paciente por quimioterápicos de bajo costo y faltantes de fármacos en Hospital Víctor Ramos Guardia. La investigación ya cuenta con carpeta fiscal asignada y está en etapa preliminar.

En Tacllán capturan a tres requisitoriados



Rescatan a 2 mujeres extraviadas en zona de difícil acceso de laguna Radián



Deslizamientos dejan 34 viviendas inhabitables, 4 destruidas y pérdida de cultivos en Yuracmarca

También, se reportó la pérdida de cerca de 30 hectáreas de cultivos frutales, además de 1,000 metros lineales de canales de riego que presentan daños estructurales

EDITORIAL

El Niño Costero está confirmado y requiere prevención urgente

La sucesión presidencial debe considerar esta variable como prioridad en las exigencias del Congreso.

El país entra en un periodo de riesgo anunciado y con calendario. La alerta del Enfem coloca a la reducción del riesgo como eje central de la agenda pública.

La información técnica está disponible y el margen temporal permite ejecución inmediata.

En 2017, el país registró 114 fallecidos, 185.000 damnificados y más de un millón de afectados.

El impacto alcanzó vivienda, infraestructura y servicios básicos. Ese episodio dejó en evidencia la relación directa entre anticipación, presupuesto y protección de la población.

Las zonas con mayor impacto entonces concentran hoy la atención. Piura acumuló desbordes e inundaciones. Lambayeque y La Libertad sumaron daños urbanos y agrícolas.

Áncash enfrentó huaicos y aislamiento. Lima mostró exposición por ocupación de quebradas y limitaciones en drenaje.

La reconstrucción posterior a ese fatídico año incluyó contratos bajo el modelo Gobierno a Gobierno.

En esta coyuntura, la revisión de ejecución física, metas cumplidas y control concurrente constituye también una obligación del Ejecutivo que coloque el pacto autoritario, o el que decida mantener en desmedro de los peruanos.

Al respecto, vale anotar que existen investigaciones fiscales en infraestructura pública y los antecedentes de sobrecostos en el país que demandan seguimiento permanente.

Mientras, el calendario electoral y la reducción del riesgo comparten un mismo requisito: conducción institucional.

El país atraviesa un proceso electoral y se aproxima a una posible sucesión presidencial. La protección frente al fenómeno climático se suma como segunda prioridad nacional para el Gobierno en funciones y para la administración que asumirá el mando, junto con el respaldo a organismos como el Jurado Nacional de Elecciones y la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

Los peruanos deben hablar de esto en sus barrios y comunidades. Y exigir rápida intervención de sus autoridades locales y regionales.

La ejecución de obras, la asignación de recursos y la coordinación entre niveles de Gobierno requieren liderazgo político y continuidad. El fenómeno está anunciado. La gestión comienza ahora.



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

VACANCIA, ¿HAY VOTOS O NO HAY VOTOS?

"Las versiones que circulan nombres para reemplazar a Jerí quizás buscan darle algo más de peso a una iniciativa que ha demostrado estar todavía en el aire"

El electorado está cada vez más furioso, con una alta cifra de renuentes a participar. Más ahora que se está explicando el laberinto de la gigantesca cartilla de votación



José Jerí: Pleno del Congreso debate este martes las siete mociones de censura

La posible vacancia de José Jerí ha sido atajada en pleno vuelo, al menos por el momento. Fernando Rospigliosi ha mostrado que la corporación que él preside está compuesta en buena medida por chambones, y eso incluye a congresistas y asesores.

LAS FIRMAS

¿Por qué no presentaron las firmas como debe ser? ¿Incuria? ¿Medida dilatoria? ¿Ignorancia de cómo es el trámite?

"PORKY" CON LOS CRESPOS HECHOS

Rafael López Aliaga se ha quedado con los crespos hechos. Lo que iba a ser un golpe de mano ahora se va a convertir en un pulso burocrático, con pugna.

La imagen de hábil maniobrero del candidato se ha despintado un poco.

La demora que ha comenzado no es inocente. Cada día que pase será a favor de Jerí y sus conspicuos defensores.

LA ESTABILIDAD Y LA SITUACIÓN DE JERÍ

Para Jerí, la situación que se ha abierto es sumamente incómoda, pues ahora solo sigue en la presidencia por un error de procedimiento.

Es motivo suficiente para que cambie su estilo y lo vuelva algo menos flamígero, más adecuado a su papel de conductor de un proceso electoral.

El argumento para mantener a Jerí en Palacio ha sido hasta ahora la estabilidad.

Pero ahora los intentos de sacarlo están produciendo lo contrario.

El movedizo político todavía se puede convertir en un campo de batalla entre las principales fuerzas del Congreso, sobre todo si su primer ministro sigue atizando las brasas.

LOS NOMBRES

Las versiones que circulan nombres para reemplazar a Jerí quizás buscan darle algo más de peso a una iniciativa que ha demostrado estar todavía en el aire.

Sería conveniente que ese reemplazante, hombre o mujer, no fuera un aspirante a la reelección. El salto Congreso-Presidencia-Senado sería un insólito aporte peruano a la política electoral.

ELECTORADO CADA VEZ MÁS FURIOSO

Mientras tanto, el electorado está cada vez más furioso, con una alta cifra de renuentes a participar.

Más ahora que se está explicando el laberinto de la gigantesca cartilla de votación, laberinto al final del cual esperan pícaros mucho más peligrosos que el famoso minotauro.

Mientras tanto, José Jerí está a un día de saber si continuará en el cargo.

CENSURA Y NO VACANCIA

Aunque lo que se vera hoy, será su censura, más no, su vacancia. Son 7n mociones de censura que hay y solo una de vacancia, que si se trata a dicho Rospigliosi, sera en la primera legislatura del mes de marzo.

"El pleno extraordinario se convoca con una agenda precisa, inmodificable, y acá los convocantes dicen 'para votar las mociones de censura', no dice 'para votar las mociones de vacancia'.

ES UNA PUBLICACION INDEPENDIENTE

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
CENTRAL TELEFONICA:

Fundador:
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.es

Rospigliosi descarta que hoy se vea la moción de vacancia contra Jerí: "La agenda es inmodificable"



Fernando Rospigliosi, presidente del Congreso, en entrevista con El Comercio, remarcó que en el pleno extraordinario "lo que se va a discutir es la censura, no la vacancia".

Además, destacó que la censura no alcanza a toda la Mesa Directiva.

(Por Luis Rodríguez J. - RPP:PE)

El presidente del Congreso, Fernando Rospigliosi, en entrevista con El Comercio, se pronunció en torno al pleno extraordinario que tendrá lugar hoy, martes, en el que se abordarán las mociones de censura presentadas contra el presidente José Jerí.

Como se recuerda, son 7 las mociones de ese tipo presentadas por diversas bancadas. Sin embargo, también hay una moción de vacancia contra el mandatario, impulsada por Perú Libre, la cual, según indicó la congresista Kelly Portalatin en RPP, esperan que también puede verse en la sesión plenaria de HOY.

Sin embargo, Rospigliosi Capurro enfatizó que eso "no es posible", ya que el pleno extraordinario tiene una agenda "inmodificable".

"No, no es posible. Hay una moción de vacancia también, hay 7 mociones de censura y una de vacancia, pero cuando está en receso el Congreso, sola-

mente el Presidente de la República o 78 congresistas pueden convocar a un pleno extraordinario, que es el caso", explicó.

"El pleno extraordinario se convoca con una agenda precisa, inmodificable, y acá los convocantes dicen 'para votar las mociones de censura', no dice 'para votar las mociones de vacancia'.

Si estuviéramos en una situación normal, es decir, en un pleno ordinario, lo primero que habría que discutir sería la moción de vacancia, eso dice el reglamento.

Pero cuando hay un pleno extraordinario que se convoca con una agenda precisa e inmodificable, lo que se va a discutir son las mociones de censura [...] Lo que se va a discutir es la censura, no la vacancia", enfatizó.

No obstante reafirmó su desacuerdo con que los parlamentarios hayan optado por el proceso de censura para sacar a Jerí de la Presidencia, pues, a su parecer, lo correcto sería la vacancia, al tratarse de un jefe de Estado en funciones.

"Mi opinión personal es por la vacancia. Al señor Jerí no se le puede censurar como presidente del Congreso porque él no es presidente del Congreso ahora, es presidente de la república.

Es más, la propia moción que han presentado para el pleno extraordinario dice que se le acusa por conducta funcional realizada el 26 de diciembre de 2025 y 6 de enero del año en curso, es decir, por hechos supuestamente cometidos cuando es presidente de la república, y quieren censurarlo como presidente del

Congreso, eso me parece un error", subrayó.

Sin embargo, sostuvo que los congresistas pueden lograr la censura y, en ese caso, como titular del Legislativo, le corresponde acatar la decisión de la mayoría.

"Pueden hacerlo, sí, claro. Una cosa es mi opinión personal, pero otra cosa es lo que tengo que hacer en mi calidad de presidente del Congreso, que es cumplir el reglamento; y si se ha presentado una moción que tiene como único punto discutir la censura, eso es lo que vamos a discutir.

Así sea contrario a mi opinión. Yo tengo que cumplir el reglamento, no puedo actuar con parcialidad, tengo que actuar de manera imparcial", indicó.

"Mayoría simple se requiere para la censura, es decir, eventualmente con 40 votos se puede censurar al presidente del Congreso que, en este caso, es presidente de la república.

Para mí es un contrasentido que, con una cantidad tan pequeña de votos, pueda derribarse a un presidente de la república.

Por eso, se puso explícitamente en la Constitución que se requieren 87 votos para vacar al presidente. Pero, en este caso, la moción dice 'punto único: censura del señor Jerí'. A eso, me atengo", destacó.

¿Qué pasaría si se decide la censura de José Jerí?

Fernando Rospigliosi indicó también cuál sería el procedimiento a seguir, en caso se decida censurar a José Jerí en el pleno extraordinario "con mayoría simple de los asistentes". Además, remarcó que dicha decisión no alcanzaría a la Mesa Directiva.

"Si se ha censurado al presidente del Congreso, la censura no es a la Mesa Directiva, es al presidente Jerí. Lo que pasaría es que se convoca a la elección del presidente del Congreso que reemplaza al presidente Jerí.

Se convoca a una elección para presidente del Congreso, con los trámites reglamentarios. Se presentan candidaturas [...] y se vota secretamente. Se elige al presidente del Congreso que, automáticamente, se convierte en presidente de la república", explicó.

No obstante, indicó que, eventualmente, podría presentarse una moción para censurar a toda la Mesa Directiva, pero que ello recién podría abordarse en la legislatura ordinaria que inicia el próximo marzo.

"Podría haber, pero no mañana, porque mañana es exclusivamente para discutir este punto. Hasta el primero de marzo, ahí puede plantearse una moción de censura, ahí empieza la legislatura ordinaria", puntualizó.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

(Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: TORRE GONZALES	NOMBRE: CRISTHY SEFORA
ADRIAN ANTONIO	MENDOZA ARANA
DNI: 74299418	DNI: 76001695
NATURAL DE: HUARAZ	NATURAL DE: INDEPENDENCIA - HUARAZ
NACIONALIDAD: PERUANA	NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 21 AÑOS	EDAD: 22 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESION U OCUPACION: ESTUDIANTES	PROFESION U OCUPACION: ESTUDIANTES
DOMICILIO: JR. ADELA LOI DE RAYMONDI MZ.13 LT.12 - HUARAZ	DOMICILIO: JR. 13 DE DICIEMBRE 103 - 2° PISO - HUARAZ

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERÁN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 12 de Febrero de 2026.



Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

HACE DE CONOCIMIENTO A LOS USUARIOS Y A LA POBLACION EN GENERAL QUE LOS AVISOS JUDICIALES, NOTARIALES Y MUNICIPALES PUEDEN SER VISUALIZADOS TAMBIÉN EN NUESTRA PÁGINA WEB:

www.prensaregionalhuaraz.com.pe

Congreso pagará S/1.1 millones por 10 autos de lujo: desde vehículos sedán hasta camionetas pick up 4x4



El Congreso destinará S/465.000 para la adquisición de 5 vehículos sedán y S/707.500 para la compra de 5 camionetas pickup doble cabina 4x4 como parte de la "renovación de la flota vehicular".

(Josué Chávez Cardoza larepublica.pe)

Nuevas adquisiciones. El Congreso de la República pagará S/1.172.500 por la compra de 10 autos de lujo como parte de la "renovación de la flota vehicular" de la institución actualmente dirigida por el fujimorista Fernando Rospigliosi.

De acuerdo con la convocatoria a la buena pro en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (Seace), el Parlamento destinará S/465.000 por la adquisición de 5 vehículos sedán y S/707.500 por la de 5 camionetas pickup doble cabina 4x4.

Según el Seace, la adjudicación de esta compra se entregó al consorcio Autoniza S.A.C. y Autoniza Perú S.A.C., luego de la evaluación de las propuestas presentadas.

La convocatoria para la buena pro se realizó el pasado 31 de diciembre del 2025, a vísperas del Año Nuevo 2026. Asimismo, la entrega de la buena pro a través del

Seace se realizó este viernes 13 de febrero a las 8:30 de la mañana.

Entrega de la buena pro al consorcio Autoniza el último 13 de febrero.

El detalle de los autos de lujo del Congreso

Antes de la convocatoria de la buena pro, el Congreso fijó, en la sección de bases integradas, los detalles de la nueva compra de los vehículos de lujo.

En el caso de los autos sedán, el Parlamento exigió que sean modelo 2025 como mínimo y completamente nuevos (0 kilómetros).

Los vehículos deberán contar con cinco asientos tipo butaca y tener dimensiones no menores a 4,6 metros de largo, 1,7 metros de ancho y 1,4 metros de alto. Además, deberán ser de color negro o gris y funcionar a gasolina.

Como parte del equipamiento de seguridad, el vehículo deberá contar con sistema antibloqueo de frenos, control y estabilidad de tracción, distribución electrónica de frenado y airbags para el piloto y copiloto, inmovilizador de motor y alarma. Los asientos serán de cuero o tela.

Por otro lado, las camionetas pickup con doble cabina 4x4 deberán contar con un año de fabricación, como mínimo, del 2025, 0 kilómetros.

Su largo tendrá que ser de 5 metros, su ancho de 1.7 metros y el alto no menor de 1.7 metros. Su color sería negro, gris o azul, siempre y cuando correspondan a la gama de color oscuro.

Su tipo de combustible será diésel, con una capacidad de tanque de combustible entre 70 y 85 litros. Las camionetas serán mecánicas con 5 o 6 cambios más retroceso.

Contará con apertura de puertas con sistema inteligente (Smart Entry) con cierre centralizado a distancia, aire acondicionado, lunas laterales con o sin sistema antiatrapamiento, asientos de tela y un sistema de encendido por llave.

Los vehículos deberán tener una garantía comercial mínima de 3 años o 50.000 kilómetros.

El día de la entrega de los autos de lujo, la jefatura del Área de Transporte y Servicios del Congreso suscribirá con el contratista un acta de verificación y entrega.

El contratista asumirá la tramitación de la Tarjeta de Propiedad, Placas de Rodaje y SOAT con vigencia de un año.

Congreso duplicó su gasto anual de 600 millones de soles a cerca de 1.500 millones en solo 4 años

Según un análisis realizado por el ingeniero Juan Carbajal, basado en datos de Transparencia, el Congreso de la República incrementó su presupuesto anual de \$588.8 millones en 2021 a \$1.412 millones en 2025, duplicando así su costo en solo cuatro años.

En 2020, el Parlamento tenía un presupuesto cercano a los 600 millones de soles. Este monto aumentó significativamente, superando los 1.400 millones de soles al cierre del último periodo fiscal.

Se proyecta que para el año 2026, el presupuesto inicial será de \$1.768 millones, marcando un incremento notable en los últimos años.

Al finalizar el año 2025 y con proyecciones para 2026, el presupuesto ya se acerca a los 1.400 millones de soles, consolidando la tendencia de duplicar el gasto registrado hace menos de cinco años.

La mayor parte de este incremento, un 125%, se concentra en el rubro de Personal y Obligaciones Sociales. El aumento de trabajadores en planilla, que ha sumado más de 700 nuevas plazas en el actual periodo legislativo, junto con bonificaciones extraordinarias aprobadas mediante convenios colectivos, ha inflado el costo operativo de la institución.

En 2021, el presupuesto destinado al pago de personal en el sector público peruano era de \$400 millones. Para 2025, esta cifra se incrementó a \$950 millones, más que duplicando el monto original. Se estima que en 2026 el gasto en remuneraciones alcance aproximadamente \$1.300 millones.

RMP advierte sobre Maricarmen Alva como posible reemplazo de Jerí: “No está postulando a miss simpatía porque pierde”

Rosa María Palacios opinó sobre la expresidenta del Congreso, quien, si bien contaría con la experiencia necesaria para suceder en el cargo a José Jerí, resulta “antipática” para la gran mayoría.

(Olenka Preciado - larepublica.pe)

En la reciente edición de ‘Sin guion’, Rosa María Palacios explicó que ante la probable destitución del presidente de la república, José Jerí, se vendrían evaluando desde distintas bancadas las alternativas para sucederlo en el cargo, entre ellas, Maricarmen Alva, quien contaría con experiencia, pero resulta no grata para algunos.

“¿Cuál es la observación de Acción Popular contra María del Carmen Alva y también la de APP? Es que es muy antipática y, obviamente, la señora no ha ganado un premio en empatía. No está postulando a miss simpatía porque pierde. Maricarmen Alva tiene dos ventajas: la primera es que pertenece a un partido que no participa en la elección, y la segunda es que ya fue presidenta del Congreso”, señaló la conductora y agregó que la parla-

mentaria no sería una opción tan terrible en lo que queda hasta las elecciones.

En esa línea, Palacios comentó que, a la vez, se estaría dando una notoria división de parte de las agrupaciones parlamentarias en su intento de “lucha por el poder”, y no se pondrían de acuerdo. Por ejemplo, dio a conocer que Acción Popular deslizó al congresista Juan Carlos Mori como su ficha clave y no a María del Carmen Alva, como se venía voceando. Sin embargo, quienes sí habrían mostrado su apoyo a la expresidenta del Congreso y no tendrían ningún inconveniente son los de Fuerza Popular, al verla “con muy buenos ojos”.

Por otro lado, habló del enfrentamiento entre Renovación Popular y Fuerza Popular, que, si bien últimamente muestran opiniones divididas, terminan siendo muy similares para ella. “Hay un primer problema para Keiko. Miren, si hay algo que le va a hacer daño a la derecha, tanto la de Keiko como la de Rafael López Aliaga —porque en el imaginario popular las dos representan lo mismo—,



es el sectarismo. Es una tara que tenía la izquierda peruana, y la tiene hasta ahora... Eso no les permite abrirse cuando quieren el voto popular mayoritario. El mismo problema lo tienen Keiko y RLA, son sectarios...”, finalizó la periodista y dijo también que es “un error garrafal proteger a Jerí”.

Keiko Fujimori no informó en su hoja de vida sobre sus vínculos con dos empresas



Un informe del JEE Lima Centro 1 concluyó que Keiko Fujimori habría presentado información falsa en su Declaración Jurada de Hoja de Vida (DJHV) sobre su relación con las empresas SUMMIT PRODUCTS S.A.C. y KYARA29 E.I.R.L.

El partido presentó sus descargos y también solicitó consignar una renta de tercera categoría por más de \$45.000.

(Josué Chávez Cardoza - larepublica.pe)

La líderesa de Fuerza Popular, Keiko Fujimori, habría presentado información falsa —u omitido datos— sobre su vínculo con dos empresas, según un informe de fiscalización del Jurado Electoral Especial (JEE) Lima Centro de cara a las Elecciones 2026.

El JEE indicó que en el Rubro VIII - Declaración Jura-

da de Ingresos de Bienes y Rentas; Bienes Muebles del Declarante y Sociedad de Gananciales - Ítem Titularidad de Acciones y Participaciones, la candidata presidencial consignó que no tenía información por declarar.

Sin embargo, de acuerdo con el informe 000007-2026-LHD-JEELIMACENTRO1-EG2026/JNE elaborado el 11 de febrero, el JEE solicitó a la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) información empresarial sobre Fujimori Higuchi.

En ese sentido, la Sunarp alertó que la lideresa fujimorista registraría participación en la empresa SUMMIT PRODUCTS S.A.C. con 3.500 acciones y en KYARA9 E.I.R.L. (empresa de su hija Kyara Vilanella), en la cual figura como titular y gerente.

Es preciso resaltar que la primera empresa fue dada de baja en 2009.

“Por lo tanto, habría una falsedad de información prevista en el inciso 6 del numeral 23.3 del artículo 23 de la LOP o la incorporación de información falsa en la DJHV, de acuerdo al reglamento de inscripción de listas de candidatos para las Elecciones Generales 2026, aprobado mediante Resolución N.º 0164-2025-JNE”, señala el JEE.

En consecuencia, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley de Organización Política (LOP), de comprobarse la presunta falsedad de información, se procedería con la corrección en la DJHV del candidato, se impondrá una multa que oscila entre 1 y 10 UIT y se remiten los actuados al Ministerio Público para que actúe conforme a sus atribuciones.

Asimismo, se requirió que el personero legal del partido presente información para esclarecer los hechos.

Fuerza Popular espondió

A través de un oficio, el personero legal del partido solicitó que se realice una anotación marginal en la Declaración Jurada de Hoja de Vida (DJHV) de Keiko Fujimori sobre sus ingresos percibidos durante el 2024.

Por ello, se pidió que se consigne un concepto extra relacionado con rentas de 3.ª categoría por \$45.597.

Si bien el partido indicó que Fujimori cumplió con declarar toda la información exigida por normativa electoral y conforme aprobado por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), consideraron importante presentar dicho requerimiento de los ingresos que tuvo la candidata.

Asimismo, se solicitó añadir una anotación sobre las empresas KYARA29 EIRL, relacionada con la hija de Keiko Fujimori, Kyara Vilanella; y SUMMIT PRODUCTS SAC, empresa creada en 2001 y que se encuentra dada de baja en SUNAT desde el 2009.

“Este pedido no se da en virtud de que haya existido una omisión de nuestra candidata, sino que conforme a las exigencias del formato de la DJHV (...) no era necesario registrar dicha información, por lo que muy respetuosamente se sugiere tener en cuenta esta incidencia para ser corregida en un futuro y, sin perjuicio de ello, incluir una anotación marginal a pedido de parte de la



III.6 Según lo previsto en el artículo 16 sobre “Infracción contemplada en el numeral 23.6 del artículo 23 de la LOP” del Reglamento 167-2025-JNE, establece lo siguiente: “En atención a lo prescrito en el numeral 23.6 del artículo 23 de la LOP, ante la verificación de la existencia de falsedad de la información prevista en el numeral 23.3 del artículo 23 de la LOP, se procede de la siguiente manera: a. Corrección de la DJHV del candidato. b. Imposición de una multa, según la gravedad de la infracción, entre una (1) y diez (10) unidades impositivas tributarias (UIT) de conformidad con los criterios de gradualidad establecidos en el artículo 36-B de la LOP. Multa que el JNE cobra coactivamente. C. Remisión de los actuados al Ministerio Público, para que actúe conforme a sus atribuciones.”

IV CONCLUSIONES:

IV.1 Conforme al contenido del presente informe, se informa al JEE Lima Centro 1 sobre la Declaración Jurada de Hoja de Vida del Keiko Sofía Fujimori Higuchi, candidata por la organización política “Fuerza Popular” al cargo de Presidente de la República. En el Rubro VIII - Declaración Jurada de Ingresos de Bienes y Rentas; Bienes Muebles del Declarante y Sociedad de Gananciales - Ítem Titularidad de Acciones y Participaciones, se ha identificado que habría información falsa, conforme se detalla en los numerales III.3.1, del presente informe.

IV.2 Como parte de las labores de fiscalización se recomienda al JEE Lima Centro 1, solicitar información al personero legal de la organización política “PARTIDO POLÍTICO FUERZA POPULAR” a fin de esclarecer lo señalado en el presente informe.

información antes mencionada”, se lee en el documento.

Descargos de Fuerza Popular

JEE remitió otro informe

El JEE también elaboró un informe sobre la solicitud de anotación marginal de Fujimori Higuchi.

Al respecto, el ente electoral concluyó que los datos que se piden incorporar no fueron consignados oportunamente en la DJHV de la candidata.

Además, el organismo recalcó que era obligatorio presentar dicha información en su momento.

Asimismo, alertó que se dejó constancia en el informe 000007-2026-LHDJEELIMACENTRO1-EG2026/JNE que no consignó la participación empresarial de la candidata presidencial, “por lo que la materia objeto de la presente solicitud ha sido previamente puesta en conocimiento del Pleno”.

“En tal sentido, corresponde al Jurado Electoral Especial Lima Centro 1 evaluar lo pertinente en el marco de sus competencias”, finaliza el informe la fiscalizadora Liliana Herrera.

Segundo informe del JEE

“La incorporación de ingresos y participación societaria no declarados originalmente no constituiría una precisión formal, sino una modificación sustancial del contenido patrimonial de la declaración jurada de la candidata, lo cual excede los supuestos habilitantes de anotación marginal previstos en el artículo 14 del Reglamento de DJHV”, resalta el JEE en otro informe.



La República

Keiko Fujimori habría presentado información falsa sobre vínculos con dos empresas, alerta el JEE

Deslizamientos dejan 34 viviendas inhabitables, 4 destruidas y pérdida de cultivos en Yuracmarca

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

(Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: TORRE GONZALES ADRIAN ANTONIO DNI: 74299418 NATURAL DE: HUARAZ NACIONALIDAD: PERUANA EDAD: 21 AÑOS ESTADO CIVIL: SOLTERO PROFESION U OCUPACION: ESTUDIANTES DOMICILIO: JR. ADELA LOLI DE RAYMONDI MZ.13 LT.12 – HUARAZ.	NOMBRE: CRISTHY SEFORA MENDOZA ARANA DNI: 76001695 NATURAL DE: INDEPENDENCIA - HUARAZ NACIONALIDAD: PERUANA EDAD: 22 AÑOS ESTADO CIVIL: SOLTERO PROFESION U OCUPACION: ESTUDIANTES DOMICILIO: JR. 13 DE DICIEMBRE 103 - 2 ^o PISO - HUARAZ.

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERÁN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 12 de Febrero de 2026.

[Seal of the Municipalidad Provincial de Huaraz]

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
LIZETT LIMA ALVAREZ CACCHA
JEFÉ DE REGISTRO CIVIL
DNI: 42433541

Se reportó la pérdida de cerca de 30 hectáreas de cultivos frutales, además de 1,000 metros lineales de canales de riego que presentan daños estructurales

El deslizamiento y la posible falla geológica registrados en el distrito de Yuracmarca han provocado severos daños materiales y afectación directa a más de 120 personas. Así lo informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Áncash (COER).

DAÑOS A VIVIENDAS

De acuerdo al reporte actualizado, el evento ha dejado 34 viviendas inhabitables, 4 completamente



14.02.2026 06:39

destruidas y 19 afectadas en los sectores de Parcay, Pampa Irca y zonas aledañas.

Las familias damnificadas enfrentan pérdidas significativas y permanecen en evaluación por parte de las autoridades.

MÁS DE 30 HECTÁREAS DE CULTIVOS

En el ámbito agrícola, se reportó la perdi-

da de cerca de 30 hectáreas de cultivos frutales, lo que representa un duro golpe a la economía local.

Además, aproximadamente 1,000 metros lineales de canales de riego presentan daños estructurales, comprometiendo el abastecimiento de agua para las parcelas.

DAÑOS A INFRAESTRUCTURA VÍA

Respecto a la conectividad, se informó que la vía nacional PE-3N y el tramo vecinal Pampirca-Yuracmarca fueron rehabilitados tras intensas labores de limpieza.

Sin embargo, el tramo Santa Rosa-Sihuas continúa interrumpido debido a la destrucción de 800 metros de plataforma, donde maquinaria pesada de PROVIAS y de la municipalidad distrital mantiene trabajos activos.

VIGÍAS PERMANENTES
Como medida preventiva ante posibles nuevos movimientos de masa, se han instalado vigías permanentes en los cerros Parcay y Chanagasi, a fin de activar alertas tempranas y salvaguardar a la población. (Ronald Montoro Yopla)

Beber agua, es beber vida.

DELIVERY

CEL.
943 691 833
930 490 221

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL
DE LA CORDILLERA BLANCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL
DE LA CORDILLERA BLANCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA
Creado por Ley 2547

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

REGISTRO DE ESTADO CIVIL

RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO

Ante la Oficina de Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Pira, sito en la Plaza de Armas S/N del pueblo de Pira, Doña ELENA ROJAS FLORES, mediante expediente Administrativo N° 196 - 2025 de fecha 16 de Febrero del 2026, solicita la Rectificación Administrativa de Acta de Nacimiento inscrito en el folio 50 del año 1959 del Registro de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Pira, Provincia de Huaraz, donde existe Error en la consignación de los datos de la Madre en el cuerpo del Acta Dice Elena Roja, debiendo de consignarse correctamente como; Elena Rojas Flores, Asimismoclarar la "C" por "S" en el prenombre "Dionisia" por lo tanto, amerita ser rectificado administrativamente.

Por lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme a lo establecido por el Decreto Supremo 015-98-PCM, Reglamento de Inscripción en el Registro Nacional de Identificación de Estado Civil.

Pira, 16 de Febrero del 2026

[Signature]

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIRA
Alfredo - Director Ejecutivo
REGISTRO DE ESTADO CIVIL
D.O.Y.F.E.

NOTIFICACION POR EDICTO: SUCESIÓN INTESTADA (NC1310)

Para: Sucesión CRISTINA RAMÍREZ DE ORTEGA

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en Jr. Larrea y Loreto 740 Huaraz – Ancash, la persona de TEODORO GENARO ORTEGA RAMÍREZ, viene solicitando la sucesión intestada de JUAN ORTEGA DÍAZ, fallecido el 05 de agosto de 1994. Lo que se pone en conocimiento de los sucesores de CRISTINA RAMÍREZ DE ORTEGA, los cuales deberán de presentar su partida de matrimonio para que acrediten su vocación hereditaria, conforme al artículo 41 de la Ley 26662. Huaraz, 05 de enero de 2026. DOY FE.

[Signature]

Leandro Spetale Bojorquez
NOTARIO DE HUARAZ Reg. CNA N° 49

¡Escándalo! en el Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz

Médico y enfermera habrían traficado con medicamentos para pacientes con cáncer

Diresa presentó denuncia penal tras detectar cobros de hasta S/12 mil a paciente por quimioterápicos de bajo costo y faltantes de fármacos en Hospital Víctor Ramos Guardia

La investigación ya cuenta con carpeta fiscal asignada y esta en etapa preliminar.

INFORME Ronald Montoro Yopla

El cobro de hasta 12 mil soles a una paciente con cáncer por medicamentos de bajo costo y la detección de faltantes de fármacos oncológicos en farmacia desencadenaron una denuncia penal por presuntos actos de corrupción vinculados al área de cuidados paliativos del Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz, en la región Áncash.

DENUNCIA PENAL ANTE FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN

La acusación fue presentada ante la Fiscalía Anticorrupción por la Dirección Regional de Salud (Diresa) tras quejas de usuarios y un reporte del Departamento de Enfermería que advierte que una paciente habría sido tratada con quimioterápicos en servicios de ginecoobstetricia del hospital y también de forma privada en su domicilio, por montos de entre 10 mil y 12 mil soles.



USO INDEBIDO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS

Según lo expuesto en conferencia de prensa por el director regional de Salud, Ricardo Natividad Collas, el caso involucra el presunto uso indebido de medicamentos oncológicos, su salida no autorizada del stock hospitalario y el cobro de sumas elevadas a pacientes por fármacos de bajo precio.

El funcionario precisó que uno de los medicamentos identificados es la ciclofosfamida, un quimioterápico incluido en el petitorio institucional cuyo costo real es menor. "Fármacos como la ciclofosfamida... suelen costar 45 soles", afirmó.

SE DETECTAN INCONSISTENCIAS

La investigación se originó tras una alerta del personal de Enfermería y una verificación del inventario de farmacia.

De acuerdo con la Diresa, una visita inopinada detectó inconsistencias: recetas y unidades faltantes en las áreas de unidad y consulta externa, lo que motivó la denuncia formal.

MÉDICO Y ENFERMERA

"Los responsables serían la enfermera que maneja la unidad de oncológicos y un médico oncólogo", señaló el titular de la Diresa al referir que existen registros de entrega de medicamentos entre octubre de 2025 y enero de 2026.

El director regional también cuestionó que la trabajadora haya participado y sido favorecida en un concurso CAS realizado a mediados de 2025, pese a las observaciones advertidas en el servicio.

LOS DELITOS

La denuncia incluye presuntos delitos como peculado doloso, negociación incompatible, colusión y comercio ilegal de productos farmacéuticos. También se remitió información a la Oficina de Control Interno del hospital para la adopción de medidas administrativas. (R.M.Y.)

INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO		
Unidad de Administración Documentaria y Archivo		
Letras: Clemaryt Cua 44		
Números:		
<small>Firmado digitalmente por REYNOSO LEZANO Víctor FAU / 20112915277, estaf. Instituto Geológico Minero y Metalúrgico</small>		
<small>Fechas: 2026/01/14 16:30:50.000. La firma digital es la que aparece en la firma digital.</small>		
SECTOR ENERGÍA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA		
<p>El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no facilita a iniciar dichas actividades.</p>		
DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO		
Nombre:	PALMADERA COAL	
Código:	01-04369-25	
Fecha y hora de presentación:	24/11/2025, 10:38	
Hectáreas:	200	
Titular:	ACOPIADORA Y COMERCIALIZADORA PALMADERA S.A.C.	
Distrito(s):	SAN LUIS / YAUYA	
Provincia(s):	CARLOS FERMIN FITZCARRALD	
Departamento(s):	ANCASH	
Zona:	18	
COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)		
VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 996	254
2	8 996	256
3	8 995	256
4	8 995	254
14/01/2026		
DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE		
<small>VICTOR REYNOSO LEZANO Director de la Dirección Concesiones Mineras Instituto Geológico Minero y Metalúrgico</small>		
<small>CERTIFICO: Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal.</small>		
<small>Lima, 16 FEB. 2026</small>		
<small>JORGE LUIS TORRES FERNANDEZ CERTIFICADOR R.D. N° 000210-2025-OA</small>		

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección.

URL: <https://app.ingemmet.gob.pe/docmin/pdfviewer/>

CVD: 0313 5547 0149 2256

EMPRESA DE TRANSPORTE
Olguita Tours
S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL

COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Efectivos de la Comisaría de Tacllán capturaron a tres requisitoriados



Dos vehículos con RQ también fueron incautados

Tal como ha dispuesto el comando institucional de la Región Policial Ancash y a través de la Comisaría PNP Tacllán, se ejecutaron operativos de identificación y control de personas itinerantes, logrando la intervención de dos vehículos con requisitorias vigente, así como la detención de tres personas requeridas por la autoridad judicial. Los operativos en las comisarías de todo Ancash es

una acción que no se ha detenido, en esa virtud hoy martes el general PNP Eduan Díaz, en una nueva cita informativa dará cuenta del trabajo de los policías a nivel regional en la segunda semana del mes de febrero. Se indica que, del total de intervenidos, dos personas registraban requisitorias por el delito de omisión de prestación de alimentos y uno por el delito de peculado doloso, siendo todos puestos a disposición de las instancias correspondientes. Estas acciones forman

parte del trabajo permanente que viene desarrollando la Policía Nacional del Perú para fortalecer la seguridad ciudadana y el respeto al orden legal en la región.

Es de conocimiento público que, por el ingreso sur hacia la ciudad de Huaraz, es un punto por donde ingresan la mayor cantidad de ciudadanos procedentes de diversos puntos del país; por tanto, se viene redoblando la vigilancia y control en la Comisaría de Tacllán, más conocida como la garita de control de Tacllán. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Accesorios fotográfico fueron entregados a su dueño



Miembros de Serenazgo de Huaraz cumplieron su rol fundamental

Una mochila con equipos fotográficos valorizados en más de S/3,000 fue hallada por los miembros del Serenazgo Provincial de Huaraz durante un patrullaje preventivo en el parque Santiago Antúnez de Mayolo.

Luego de no ubicar al propietario en

el lugar, el objeto fue trasladado a la base de Seguridad Ciudadana conforme al protocolo. En su interior se encontraron dos lentes profesionales. Luego de difundirse el hallazgo, el dueño se presentó, se identificó con su DNI y recuperó sus pertenencias mediante acta en coordinación con la Policía Nacional.

El comunicador social Edgar Polo, fue quien olvidó los accesorios fotográficos de su cámara fotográfica, los agentes de Serenazgo Provincial de Huaraz, tras el hallazgo hicieron entrega ayer muy temprano luego de confirmar la propiedad.

El conocido Polo, agradeció a los miembros del Serenazgo por esta importante acción de los serenos de Huaraz, por su desprendimiento de honestidad. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTES

Aventurero VIP

SAN NICOLAS S.R.L.

SALIDAS DIARIAS

POMABAMBA - SAN NICOLAS

LLAMACA

HUARAZ
CHACAS
LLUMPA
PISCOBAMBA
POMABAMBA

HUARAZ
CHACAS
SAN LUIS
YAYUA
SAN NICOLAS

HUARAZ
HUARI
PARAS
RURIS
RANCHAJ
LLAMACA

OFICINA CENTRAL: AV. RAIMONDI N° 821 - HUARAZ
Telf. 043-70064 - 912 149 469

Municipalidad de Huaraz entrega pavimentado de la Av Augustin Gamarra



a una mejor calidad de vida para los vecinos.

Durante la inauguración, los vecinos de la zona saludaron la culminación de esta importante obra y expresaron su agradecimiento a la comuna huaracina por hacer realidad una mejora largamente esperada.

Hoy solo se espera la culminación de la avenida Antonio Raimondi, en cuyos trabajos se esfuerzan los técnicos de la empresa que ejecuta la obra. En abril será la entrega de esta obra. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Usuarios agradecen el esfuerzo de las autoridades ediles

Desde días atrás el tránsito en la ciudad de Huaraz es más fluido al haberse puesto en servicio una importante vía como es la avenida Agustín Gamarra, obra que ha tenido cuestionamientos pero al fin ya está en servicio de la colectividad y los que hacen uso de esta pista están sumamente agradecidos de la disposición de las autoridades municipales de Huaraz que encabeza el alcalde David Rosales Tinoco.

En tal sentido, la Municipalidad Provincial de Huaraz, ayer sin muchos aspavientos inauguró la renovada avenida Agustín Gamarra, una obra ejecutada para mejorar la transitabilidad vehicular y peatonal, optimizando el ordenamiento vial y la seguridad en este importante sector de la ciudad.

El proyecto contempló la pavimentación integral de la vía, construcción de veredas, señalización y mejoras complementarias que contribuyen al desarrollo urbano y

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL



EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: RAUL PEDRO TINOCO TIBURCIO, con DNI. N° 31667167, según Acta de Nacimiento N° 1015292369 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1974, habiéndose consignado los datos del padre por error omitiendo el segundo pre nombre "Macedonio" siendo "Leoncio Macedonio" debiendo figurar los datos correctos del padre como: LEONCIO MACEDONIO TINOCO CHAVEZ.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigente es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 10 de Febrero de 2026.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS

GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

EDICTO N° 07-2026-URC/MPH-CZ.

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA

La Ciudadana EULALIA DORA LUNA GONZALES, con DNI N° 32386046, mediante expediente administrativo N° 01873-2026, con fecha 09 de febrero del año 2026; solicita en su condición de Titular; la rectificación administrativa de la partida de nacimiento N° treinta del año 1956, al haberse consignado erróneamente en el cuerpo principal de la referida partida, los nombres de La Madre como: Teresa González; cuando lo correcto y verdadero es: "DOMINGA TERESA GONZALES SANCHEZ", =====

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73º del decreto Supremo 015-98-PCM - Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. =====

Caráz, 10 de febrero de 2,026



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS

GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

EDICTO N° 06-2026-URC/MPH-CZ.

RECTIFICACION ADMINISTRATIVA

La Ciudadana SHIRLEY GIANINA ARMAS LUNA, con DNI N° 40714734, mediante expediente administrativo N° 01871-2026, con fecha 09 de febrero del año 2026; solicita en su condición de Titular; la rectificación administrativa de la partida de nacimiento N° 050 del año 1980, al haberse consignado erróneamente en el cuerpo principal de la referida partida, los nombres de La Madre como: Dora Eulalia Luna González; cuando lo correcto y verdadero es: "EULALIA DORA LUNA GONZÁLES", =====

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73º del decreto Supremo 015-98-PCM - Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil. =====

Caráz, 10 de febrero de 2,026



Policía de la unidad especializada en emergencias rescata a 2 mujeres extraviadas en zona de difícil acceso de laguna Radián



Intervención policial permitió ubicarlas en buen estado de salud y trasladarlas a su hospedaje en la capital de Áncash

Un operativo de búsqueda y rescate permitió ubicar a dos mujeres que habían quedado varadas en una zona de difícil acceso en la Laguna

Radián, en la provincia de Huaraz.
PROTOCOLOS EN ÁREAS DE ALTA MONTAÑA

La intervención estuvo a cargo de la Policía Nacional, a través de su unidad especializada en emergencias, que activó los protocolos correspondientes para atender este tipo de situaciones en áreas de alta montaña.

RASTREO, UBICACIÓN y TRASLADO

El personal especializado se desplazó hasta el

sector y realizó labores de rastreo, ubicación y verificación en un terreno caracterizado por su compleja geografía.

Tras varias horas de trabajo, ambas personas fueron encontradas en condición estable y posteriormente recibieron acompañamiento para su traslado seguro hasta su hospedaje.

RESPUESTA RÁPIDA

Según la información oficial, la rápida respuesta permitió evitar que el caso derive en una emergencia mayor, considerando las condiciones naturales y los cambios climáticos frecuentes en este tipo de zonas.

(Ronald Montoro Yopla).

EXP. N° 00077-2024-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Edwin Vega Fernández como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el Expediente N° 00077-2024-0-0222-JP-FC-01, proceso de alimentos seguido por Melina Vásquez Príncipe en representación del menor de inciales O.M.F.V; en contra Jean Karlo Fernández Flores; se ha dispuesto NOTIFÍQUESE por EDICTOS con RESOLUCIÓN N° 28: REMITASE COPIAS CERTIFICADAS A LA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL DE HUACAYBAMBA, para la denuncia por el delito de Omisión a la Asistencia Familiar, en su modalidad de Incumplimiento de Obligación Alimentaria, previsto y sancionado por el artículo 149º de Código Penal vigente, al demandado JEAN KARLO FERNANDEZ FLORES, conforme al apercibimiento de la resolución veintisiete. Asimismo, se resuelve de oficio; proceder a la inscripción de JEAN KARLO FERNANDEZ FLORES, en el registro de deudores alimentarios morosos en la oficina de registro distrital judicial de Ancash.

Huacaybamba, 11 de febrero de 2026.

Juramentado
JOSELIN C. MIRANDA DEXTRE
Secretaria Judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL



EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: MARIA MARINA TINOCO TIBURCIO, con DNI. N° 31650731, según Acta de Nacimiento N° 1015274404 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1967, habiéndose consignado los datos del padre por error omitiendo el primer pre nombre "Leoncio" siendo "Leoncio Macedonio" debiendo figurar los datos correctos del padre como: LEONCIO MACEDONIO TINOCO CHAVEZ.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 10 de Febrero de 2026.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

(Art. 250 del código civil)

HAGO SABER QUE:

DATOS DEL CONTRAYENTE	DATOS DE LA CONTRAYENTE
NOMBRE: JORGINHO PAULO DUÑAS HERRERA	NOMBRE: NEFTALIA MAGALY SANCHEZ LEIVA
DNI: 48358033	DNI: 76281361
NATURAL DE: HUARAZ	NATURAL DE: HUARAZ
NACIONALIDAD: PERUANA	NACIONALIDAD: PERUANA
EDAD: 31 AÑOS	EDAD: 27 AÑOS
ESTADO CIVIL: SOLTERO	ESTADO CIVIL: SOLTERO
PROFESION U OCUPACION: CONDUCTOR DOMICILIO: JR. SAN ANTONIO N° 504 – HUARAZ.	PROFESION U OCUPACION: BACHILLER DE OBSTETRICIA DOMICILIO: JR. SAN ANTONIO N° 504 – HUARAZ.

VAN A CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO DEBERÁN DENUNCIARLOS CONFORME A LEY.

Huaraz, 13 de Febrero de 2026.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: JORGE MIGUEL RAMIREZ ROBLES, con DNI. N° 31658405, según Acta Nacimiento N° 1015278291 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1968, habiéndose consignado los datos del padre por error el segundo apellido como: "Robles" siendo "Carrión", debiendo figurar los datos correctos del padre como: JUAN ROMAN RAMIREZ CARRION.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 04 de Febrero de 2026.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL



EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: EVARISTO GELACIO TINOCO TIBURCIO, con DNI. N° 31632262, según Acta de Nacimiento N° 1015256089 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1957, habiéndose consignado los datos de los padres incompletos del padre se omitió el primer pre nombre "Leoncio" siendo "Leoncio Macedonio" y el segundo apellido "Chávez" siendo "Tinoco Chávez" de la madre se omitió el segundo apellido "Padilla" siendo "Tiburcio Padilla" debiendo figurar los datos correctos del padre y de la madre como: LEONCIO MACEDONIO TINOCO CHAVEZ Y PAULINA TIBURCIO PADILLA.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 10 de Febrero de 2026.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: BENJAMIN EDMUNDO TINOCO TIBURCIO, con DNI. N° 31655115, según Acta de Nacimiento N° 1015280545 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1969, habiéndose consignado los datos del padre por error omitiendo el primer pre nombre "Leoncio" siendo "Leoncio Macedonio" y el segundo apellido "Chávez" siendo "Tinoco Chávez" debiendo figurar los datos correctos del padre como: LEONCIO MACEDONIO TINOCO CHAVEZ.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 10 de Febrero de 2026.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

EDICTO PARA RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DE PARTIDA

Ante la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, se ha presentado: ALBERTO ALEJANDRO TINOCO TIBURCIO, con DNI. N° 31627731, según Acta de Nacimiento N° 1015268904 registrado en la Oficina de Registro del Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Huaraz, en el año 1964, habiéndose consignado los datos del padre por error omitiendo el primer pre nombre "Leoncio" siendo "Leoncio Macedonio" y el segundo apellido "Chávez" siendo "Tinoco Chávez" debiendo figurar los datos correctos del padre como: LEONCIO MACEDONIO TINOCO CHAVEZ.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, conforme a los dispositivos vigentes es artículo 73º D.S. 015-98.PCM, DI-008-DRC/001 RENIEC.

Huaraz, 10 de Febrero de 2026.



El 80% de comisarías del país no cuenta con personal suficiente para combatir la delincuencia, advierte Defensoría

Se identifican serias deficiencias en infraestructura y tecnología, con comisarías en condiciones deterioradas y falta de equipos adecuados, limitando la capacidad operativa y la respuesta ante emergencias.

Comisarías presentan serios problemas estructurales.

(Sebastian Ancajima - larepublica.pe)

El 80% de las comisarías no cuenta con el número suficiente de efectivos para cumplir adecuadamente sus funciones.

Según los propios comisarios, se requiere incorporar más de 600 oficiales, cerca de 17 000 suboficiales y más de 500 trabajadores civiles.

Las mayores carencias se concentran en Lima, Cajamarca, Arequipa, Cusco, La Libertad y Piura. Esto fue revelado mediante un informe elaborado por la Defensoría del Pueblo.

La falta de personal impacta directamente en labores esenciales como la investigación criminal y el patrullaje.

Más de la mitad de las dependencias carece de efectivos suficientes para investigar delitos y el 77% necesita reforzar el despliegue preventivo.

Déficit de personal y limitaciones operativas

El Informe ofrece el diagnóstico más amplio realizado hasta la fecha sobre el estado de las dependencias policiales en el país.

Este advierte la necesidad de actualizar la clasificación de las comisarías en las categorías A, B, C, D y E, debido a los cambios en la configuración urbana y rural, el crecimiento poblacional y la variación de la incidencia delictiva.

Asimismo, se identificó el incumplimiento del reglamento de la Ley de la Policía Nacional del Perú respecto a la designación de comisarios, ya que no siempre se asigna personal con el grado, jerarquía y formación especializada exigidos.

Esta situación revela deficiencias en la gestión de recursos humanos y debilita el liderazgo institucional, afectando la coordinación interna y la atención a la ciudadanía.

Conectividad, servicios básicos e infraestructura deteriorada

Las condiciones tecnológicas también presentan serias fa-



lencias.

El 72% de las comisarías no dispone de telefonía fija y el 26% carece de acceso a internet.

Solo el 21% cuenta con radio de comunicaciones, lo que obliga a depender de teléfonos celulares con señal inestable, afectando la respuesta ante emergencias.

En cuanto a servicios básicos, el informe revela que en decenas de dependencias los propios policías asumen gastos de agua, electricidad, internet e incluso la limpieza de servicios higiénicos, una situación que evidencia el abandono presupuestal de estas unidades.

La infraestructura muestra un alto nivel de deterioro: 231 comisarías funcionan en locales con más de 50 años de antigüedad y varias superan el siglo de existencia.

Pisos, paredes y techos presentan estados de conservación mayoritariamente malos o muy malos, lo que representa un riesgo para el personal y los ciudadanos.

Riesgos en seguridad, equipamiento y flota vehicular

Por otro lado, solo 583 comisarías solicitaron la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones (ITSE) en el último año, y apenas 166 obtuvieron el certificado correspondiente.

Varias sedes fueron declaradas inhabitables o en alto

riesgo, principalmente en Lima, Apurímac, Puno y Callao.

En equipamiento, el 30% de los equipos informáticos está inoperativo y parte de estos pertenece a los propios efectivos.

Además, casi la mitad de la flota vehicular se encuentra fuera de servicio, con una alta proporción de unidades irrecuperables.

A ello se suma la falta de seguros, SOAT y revisiones técnicas en un número significativo de vehículos, lo que limita gravemente la capacidad de patrullaje.

Investigación policial y atención ciudadana

El informe señala que el 67,3% de las comisarías no dispone de personal suficiente para las Secciones de Investigación Policial y que la mayoría carece de ambientes adecuados para la custodia de evidencias.

También se detectó una baja disponibilidad de kits de criminalística, esenciales para la recolección de indicios.

En atención al público, persisten carencias en capacitación con enfoque intercultural y en la aplicación de protocolos de derechos humanos.

Además, la mayoría de las comisarías no cuenta con espacios adecuados para personas detenidas, adolescentes infractores ni para la comunicación privada con abogados.

FESTIVAL MINIBUSES



MINIBUS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

FIMSA
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TU ALIADO EN LA CHAMBA



AUMARK E
BARANDA 3 TON.

FIMSA
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

Cuatro partidos proponen Comisión de la Verdad y reparaciones civiles para víctimas de protestas contra Dina Boluarte

En sus planes de gobierno, Ahora Nación, Venceremos, Juntos por el Perú y Libertad Popular prometen esa medida para garantizar justicia.

Deudos de asesinados desconfían y esperan que no los usen solo para ganar votos. Alistan movilización hacia Lima.

(Carlos Contreras Chipana – larepublica.pe)

Han pasado tres años desde que perdieron a sus seres queridos durante la violenta represión del Gobierno de Dina Boluarte y hasta hoy siguen encontrándose con la impunidad, la burla y la complicidad de los políticos que están en el poder.

Por eso, cuando los deudos de las 50 víctimas de las protestas de diciembre del 2022 y marzo del 2023 escuchan promesas electorales ofreciéndoles justicia y esperanza, estos se muestran aún desconfiados.

Y no es para menos. Mediante una revisión de los planes de gobierno de los 39 partidos políticos habilitados por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), La República ha podido detectar que cuatro de ellos proponen la creación de una Comisión de la Verdad sobre las muertes ocurridas durante las protestas sociales en Puno, Ayacucho, Apurímac, Junín, Arequipa, Cusco y La Libertad.

Ofrecen esto, según sus razones, con el objetivo de otorgar reparaciones civiles a los familiares de los asesinados tras la represión policial y militar.

De estas cuatro agrupaciones políticas que participarán en las elecciones del próximo 12 de abril, tres son de izquierda y una de derecha.

En el primer grupo se encuentran Venceremos, Ahora Nación y Juntos por el Perú, que llevan como candidatos presidenciales a Alfonso López Chau, Ronald Atencio y Roberto Sánchez, respectivamente.

En tanto, en el segundo está solo Libertad Popular, cuyo candidato presidencial es Rafael Belaúnde.

¿Qué ofrece cada partido?

Venceremos, del candidato Ronald Atencio, promete que -en el primer día de gestión- se creará la Comisión de la Verdad (2021-2026) "que garantizará la investigación y el enjuiciamiento de los responsables de las masacres del 2022 y 2023, entre otras violaciones a los derechos humanos".

"Sin justicia ni memoria no habrá paz verdadera. No habrá reconciliación si no se reconoce la verdad de los más de 50 hermanos y hermanas asesinados en las protestas del



2022, 2023 y 2025, ni de los defensores ambientales y sociales que dieron su vida por sus territorios", se lee en el plan de gobierno de Venceremos.

Juntos por el Perú, por su parte, menciona que implementará una Comisión Plurinacional de la Verdad y Justicia Transicional no solo por las víctimas de las protestas del 2022 y 2023 sino también por las del conflicto armado interno de 1980 y 2000.

"Tendrá entre sus funciones evaluar la ampliación de las reparaciones económicas, simbólicas y comunitarias", explica.

El partido del aún congresista Roberto Sánchez explica que para las reparaciones civiles se creará el Fondo Nacional de Reparaciones Integrales y se impulsará la aprobación de la Ley de Protección Integral de Defensores de Derechos Humanos y Ambientales.

"Se desclasificarán los archivos militares y policiales para la determinación de responsabilidades y se prohibirá el indulto o beneficios penitenciarios para violadores de derechos humanos", responde.

Ahora Nación, en pocas líneas, también ofrece que se realizará todo lo necesario para la búsqueda de justicia, con el fin de sancionar a los responsables por las muertes ocurridas en las protestas ocurridas entre el 2022 y el 2023.

"Actualmente, hay una insuficiente garantía y protección efectiva de los derechos humanos en el Perú", advierte.

A estos tres partidos de izquierda se suma Libertad Popular, del candidato presidencial Rafael Belaúnde.

En su plan de gobierno, promete que una comisión investigadora de los sucesos de Juliaca, Huamanga, Arequipa

y Cusco tendrá como mandato conocer todos los casos de muertes y violaciones graves de derechos fundamentales producidos en el 2022 y 2023.

"El Estado peruano reconocerá su deber moral, político y jurídico de garantizar la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas de violaciones a derechos humanos", precisa.

Respuesta de los deudos

Enterados de estas propuestas por La República, Raúl Samillán, presidente de la Asociación de Deudos de Víctimas de Protestas en Puno, y Yovana Mendoza, presidenta de la Asociación de Víctimas del 15 de diciembre de 2022 en Ayacucho, no pudieron disimular su desconfianza.

"Bueno, si bien puede sonar alentador porque nos permitiría encontrar justicia, el problema es que nada nos asegura que lo cumplan y que, en realidad, se trate de una manera de ganar votos", afirma Raúl Samillán, quien agrega que ninguna de esas agrupaciones, sobre todo Venceremos y Juntos por el Perú que tienen presencia en el Congreso, se han acercado a conversar con los dirigentes sobre las demandas y necesidades que tienen las familias de las víctimas de la represión policial y militar.

Samillán señala que sería lamentable que estos partidos políticos pretendan sacar réditos políticos sin importarles el dolor que sienten porque en estos tres años solo han encontrado obstáculos, burlas y actos de impunidad por el lado del Ejecutivo, el Congreso y la Fiscalía.

Yovana Mendoza, en tanto, piensa similar que su compañero de Puno.

"Estos cuatro partidos políticos deben acercarse a los deudos y firmar un compromiso porque si no serán solo palabras. No vaya ser que solo estén prometiendo para aprovecharse y ganar votos."

El utilizar nuestro dolor no sería nada ético", afirma desde Ayacucho.

Mendoza siente indignación porque el Estado le ha dado la espalda a cada una de las 50 familias de las víctimas de la masacre ocurrida durante la represión del Gobierno de Dina Boluarte.

Pero no se rinden. Los deudos de las regiones alistan una movilización hacia Lima, por lo que esperan llegar el próximo miércoles 28 de enero para conmemorar el tercer año del asesinato de Víctor Santisteban en la capital.

Los familiares también protestarán por la desactivación del Equipo Especial de Fiscales para Casos con Víctimas durante las Protestas Sociales (Eficavip), la cual fue ordenada por el fiscal de la Nación interino, Tomás Gálvez.

"Ahora nos dicen desde la Fiscalía que los fiscales de ese equipo seguirán con las investigaciones en otros equipos, pero no le creemos nada a ese fiscal de la Nación que es parte de esta coalición mafiosa", expresaron Samillán y Mendoza.

Cuatro meses antes, en setiembre del 2025, ellos sintieron otro sabor de injusticia e impunidad cuando la Comisión Permanente del Congreso archivó la denuncia constitucional contra la expresidenta Dina Boluarte por las muertes durante las protestas sociales.

"Esperamos hallar justicia tarde o temprano.

Esperamos que los partidos que están prometiendo eso, cumplan y se comprometan, ya estamos cansados", señalaron.



Tabla del Apertura: así terminaron las posiciones en la Liga1 Te Apuesto 2026 durante la fecha 3

Sigue EN DIRECTO el movimiento de las posiciones en la tabla del Torneo Apertura en el comienzo de la temporada 2026 de la Liga1 Te Apuesto. Resultados 3ra Fecha

Universitario de Deportes, vigente tricampeón del fútbol peruano, sueña con lograr el tetracampeonato nacional en la Primera División por primera vez en su historia, pero el camino para los cremas no será sencillo, pues deberán competir con diecisiete clubes más que quieren alcanzar la gloria en Liga1 Te Apuesto 2026.

La Liga1 2026 se divide en los torneos Apertura y Clausura. El campeonato mantiene el formato de

Nº	Equipo	Pts.	Pj	Pg	Pe	Pp	Gf	Gc	Df
1	Melgar	9	3	3	0	0	8	1	7
2	UTC	9	3	3	0	0	6	2	4
3	Universitario	7	3	2	1	0	5	2	3
4	Alianza Lima	7	3	2	1	0	4	2	2
5	Los Chankas	5	3	1	2	0	3	2	1
6	Deportivo Garcilaso	5	3	1	2	0	3	2	1
7	Sporting Cristal	4	3	1	1	1	4	3	1
8	Sport Huancayo	4	3	1	1	1	3	2	1
9	Comerciantes Unidos	4	3	1	1	1	3	3	0
10	Sport Boys	4	3	1	1	1	2	2	0
11	Alianza Atlético	4	3	1	1	1	1	1	0
12	Cienciano	3	3	1	0	2	7	5	2
13	ADT de Tarma	3	3	1	0	2	1	3	-2
14	FC Cajamarca	2	3	0	2	1	4	6	-2
15	Cusco FC	1	3	0	1	2	1	3	-2
16	Grau	1	3	0	1	2	0	3	-3
17	Juan Pablo II	1	3	0	1	2	4	11	-7
18	Deportivo Moquegua	0	3	0	✓	3	2	8	-6



la anterior edición, ahora con 18 participantes y una etapa de play-offs.

Alianza Lima, Sporting Cristal, Cusco FC y FBC Melgar son otros clubes candidatos que apuntan al título, pero en esta consideración aparecen también otros elencos de altura que buscan dar la sorpresa teniendo el factor geográfico a su favor.

Resultados de la Programación de la fecha 3 del Torneo Apertura de Liga 1 2026

Viernes 13 de febrero

UTC 1-0 Cusco FC --> Estadio Héroes de San Ramón (Cajamarca)

Universitario 2-1 Cienciano --> Estadio Monumental (Lima)

Sábado 14 de febrero

Deportivo Garcilaso 1-0 ADT --> Estadio Inca Garcilaso de la Vega (Cusco)

Juan Pablo II 0-2 Sporting Cristal --> Estadio Juan Pablo II (Chongoyape)

Sport Boys 1-0 Atlético Grau --> Estadio

Miguel Grau (Callao)

Alianza Atlético 0-0 Alianza Lima --> Estadio Mansiche (Trujillo)

Domingo 15 de febrero

1:00 p.m. | Sport Huancayo 2-0 FC Cajamarca

-->

Estadio IPD Huancayo (Junín)

3:15 p.m. | Comerciantes Unidos 1-1 Los Chankas

--> Estadio Juan Maldonado (Cajamarca)

6:30 p.m. | Melgar 4-0 CD Moquegua --> Estadio Monumental UNSA (Arequipa)

Tabla de posiciones del Torneo Apertura en Liga 1 2026 EN VIVO

¿Hasta cuándo se jugará el Torneo Apertura 2026?

El Torneo Apertura de la Liga1 Te Apuesto 2026 está pactado a disputarse hasta la última semana de mayo, tras realizarse la fecha 17 del Torneo Apertura.

Escuchanos en vivo en:
www.radioancash.com.pe

RADIO Ancash

TAMBIEN

DESCARGA NUESTRA APP



Google Play



RADIO
Ancash

SOMOS LA
VOZ DE LOS
ANDES QUE
TE OYE
Y
REPRESENTA